Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2130/2014
19 SEP. 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO. AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0404/2014 del 17 de marzo del 2014, a través de la cual se aprueba el resultado del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ID Nº 267.129, a favor de la firma BGF S.A. por la suma de Gs. 14.626.482.508 (Guaraníes catorce mil seiscientos veinte y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos ocho) IVA incluido;

La Resolución DNCP Nº 897/14 de fecha 31 de marzo de 2014, la que resuelve ordenar la apertura del procedimientos para la sustanciación de la protesta promovida por la firma Constructora DMV S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma BGF S.A. en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA", convocada por el INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – RECTORADO UNA, según los escritos recibidos en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente Nº 4274 de fecha 28 de marzo de 2014;

La Nota DGA y F Nº 505/2014 de fecha 09 de abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 4862, en la cual se realiza el descargo correspondiente a la protesta promovida por la firma Constructora DMV S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma BGF S.A. en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA", convocada por el INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – RECTORADO UNA, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP Nº 2532/2014 de fecha 03 de setiembre de 2014, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve... 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Constructora DMV S.A. contra la adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"... 2) Anular la adjudicación realizada a la firma BGF S.A. Constructora y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas... 3) Ordenar a la convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia;

El Acta de la Comisión Electoral de la Asamblea Universitaria N° 08/2014 de fecha 29 de abril de 2014, por el cual se proclama Rector al Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES;

La Resolución N° 1184/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, por la cual se nombra a la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE *en el cargo de Directora General de la Dirección* General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MAMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2930/2014
19 SEP 2014

El Informe Nº 2/2014 del Comité de Evaluación por el cual se realiza la nueva evaluación de las ofertas y se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA";

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la firma BGF S.A. por la suma de Gs. 14.626.482.508 (Guaraníes Catorce mil seiscientos veinte y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos ocho) IVA incluido, cuyo plazo de ejecución es de treinta (30) meses a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MAMD/GFND/bpvm
DGAyF